



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PRESIDENCIA DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE ZUMPANGO, 2025-2027.**



Abril, 2025.



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2025-2027.

Federico Gómez, S/N.

Bo. Santiago 2ª Sección.

Teléfono: 01 (591) 91 7 19 12.

Presidencia DIF Municipal.

Abril, 2025.

Impreso y hecho en Zumpango, México.

La reproducción total o parcial de este documento
se autorizará siempre y cuando se dé el crédito
correspondiente a la fuente.

AV. FEDERICO GÓMEZ S/N BARRIO SANTIAGO 2 SECCIÓN
ZUMPANGO DE OCAMPO, C.P. 55600 MÉXICO TEL. 01(591)91 7-19-12
WWW.DIFZUMPANGO.GOB.MX



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ÍNDICE

i. INTRODUCCIÓN.....	4
ii. ANTECEDENTES.....	4
III. OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. Procedimientos.	6
a) PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE GOBIERNO.....	6
b) BRINDAR APOYOS DE SERVICIOS O EN ESPECIE A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	16
c) GESTIÓN DE APOYOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS..	33
d) REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN.....	42
vi. simbología.	48
VII. REGISTRO DE EDICIONES.....	49
VIII. DISTRIBUCIÓN	50
IX. VALIDACIÓN	51
X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	52



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

I. INTRODUCCIÓN.

Dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, 2025-2027, se encuentra el área de presidencia es donde se determinan ciertas actividades, como lo son; la ejecución y disposiciones de la Junta de Gobierno, dictaminar acuerdos y medidas que logre la asistencia social a los sectores más desfavorecidos y vulnerables del municipio, celebrar convenios necesarios con las dependencias y entidades públicas para cumplir con los objetivos principales del Organismo, así como, vigilar que el dentro del mismo se lleven a cabo correctamente labores operativas y administrativas conforme lo dictaminen las leyes correspondientes.

Esta área debe estar correctamente abordada ya que es la representante del DIF ante autoridades civiles y/o gubernamentales.

El presente Manual pretende explicar y detallar los procedimientos para llevar un apropiado control sobre las actividades llevadas a cabo dentro de la Presidencia del Sistema Municipal DIF Zumpango.

II. ANTECEDENTES.

En 1977 se fusionan el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y el Instituto Mexicano de Asistencia a la niñez dando paso a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ese mismo año el instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, se transformó en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cumpliendo la función de asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables. El 16 de julio de 1985 se publica en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno la “Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal,



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, donde en su Artículo 12; se presentan sus Órganos superiores y en el Artículo 13 Bis-E; se especifican las funciones de la Presidencia.

Desde aquel entonces, el Sistema Municipal DIF, busca a través del área de Presidencia que el Organismo lleve a cabo los objetivos con los que fue creado para lograr apoyar adecuada y puntualmente a los sectores más vulnerables de nuestro municipio.

III. OBJETIVO DEL MANUAL.

Mostrar de una forma más detallada los procedimientos que se llevan a cabo dentro del área de Presidencia del Sistema Municipal DIF Zumpango, esto con el fin de especificar las capacidades y responsabilidades de quienes integran dicha área, proporcionar una visión total de los procesos que comprenden las labores del Organismo, de igual forma, permite la evaluación del desempeño de los integrantes con base en los objetivos esperados del Sistema Municipal DIF.

IV. BASE LEGAL.

En este apartado se describe la Base Legal de acuerdo a la jerarquía del orden jurídico en el Derecho mexicano que establece la normativa vigente.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 115. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2025.
2. Ley de Asistencia Social, Artículo 28 inciso t). Última Reforma DOF 01/04/2024.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 5, 112, 122 y 128 inciso VIII. Última reforma POGG 06-01-2025.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

4. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 39, 40, 41 y 42. Última reforma POGG 05/04/2024.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos, 86, 88 y 89. Última reforma POGG 24-05-2024.
6. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, Artículo 3, 13 y 13 Bis-E. Última reforma POGG 07/10/2022.
7. Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, Artículo 11. Última reforma POGG 05/04/2024.
8. Bando Municipal 2025, Ayuntamiento de Zumpango 2025-2027. Artículo 191, Fracción I. Expedido 05/02/2025.

V. PROCEDIMIENTOS.

a) PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE GOBIERNO

Objetivo: Proponer todo documento normativo (manuales y/o reglamentos), nombramiento, planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y de estados financieros anuales para su aprobación, así como rendir informes que se solicite en la Junta de Gobierno.

Alcance: Aplica a la Junta de Gobierno en todos los acuerdos y convenios que tengan que ver con el buen desarrollo y desempeño del Sistema Municipal DIF, así como en sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias.

Referencias:

- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, Artículo, 13 y 13 Bis-E. Última reforma POGG 07/10/2022.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Responsabilidades: Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

Definiciones:

- Junta de Gobierno: El máximo Órgano rector de la Academia es la Junta de Gobierno que, según el reglamento vigente, ha de reunirse al menos bimestralmente;
- Ordinario: Algo que ocurre común o sucede habitualmente;
- Extraordinario: Fuera del orden o regla natural o común, se darán cuando sean necesarias y sean convocadas por la presidenta o la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno;
- Sesión: Sesión se utiliza cuando es, generalmente de una corporación o de un consejo la propuesta de ley será discutida hoy en una sesión del congreso; y
- Procurar: Deriva de varias acciones lograr, obtener o comprar algo.

Insumos: Oficio de sesión extraordinaria/ordinaria, convocatoria, libro de registro de actas, lista de asistencia, espacio reunión de acuerdos y la Junta de Gobierno.

Resultados: Establecer los acuerdos establecidos en la Junta de Gobierno, misma para beneficio del Organismo Descentralizado llamado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, en tiempos los cuales no están establecidos en el calendario de reunión de la Junta de Gobierno.

Políticas y Normas: La junta se realizará por lo menos una vez al mes o en su caso en sesiones extraordinarias.



DIF
La transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Desarrollo:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
	INICIO			
1	Hacer la convocatoria la para Junta de Gobierno, a través de un oficio en el que se convoca a los participantes.	Presidencia del Sistema Municipal DIF.	Sesiones de la Junta de Gobierno.	Acuerdos de la Junta de Gobierno.
2	Envía los oficios a los integrantes de la Junta de Gobierno informándoles de la premura de esta.	Presidencia del Sistema Municipal DIF.	Convocatoria y acuse de recibido.	Fecha de Sesión.
3	Se realiza la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno en la que se toman acuerdos para beneficio del sistema Municipal DIF.	Presidencia del Sistema Municipal DIF y demás integrantes.	Convocatoria, libro de registro de actas, lista de asistencia, orden del día, puntos a tratar.	Quorum legal, aprobación de la orden del día y acuerdos aprobados para el funcionamiento del Sistema.



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

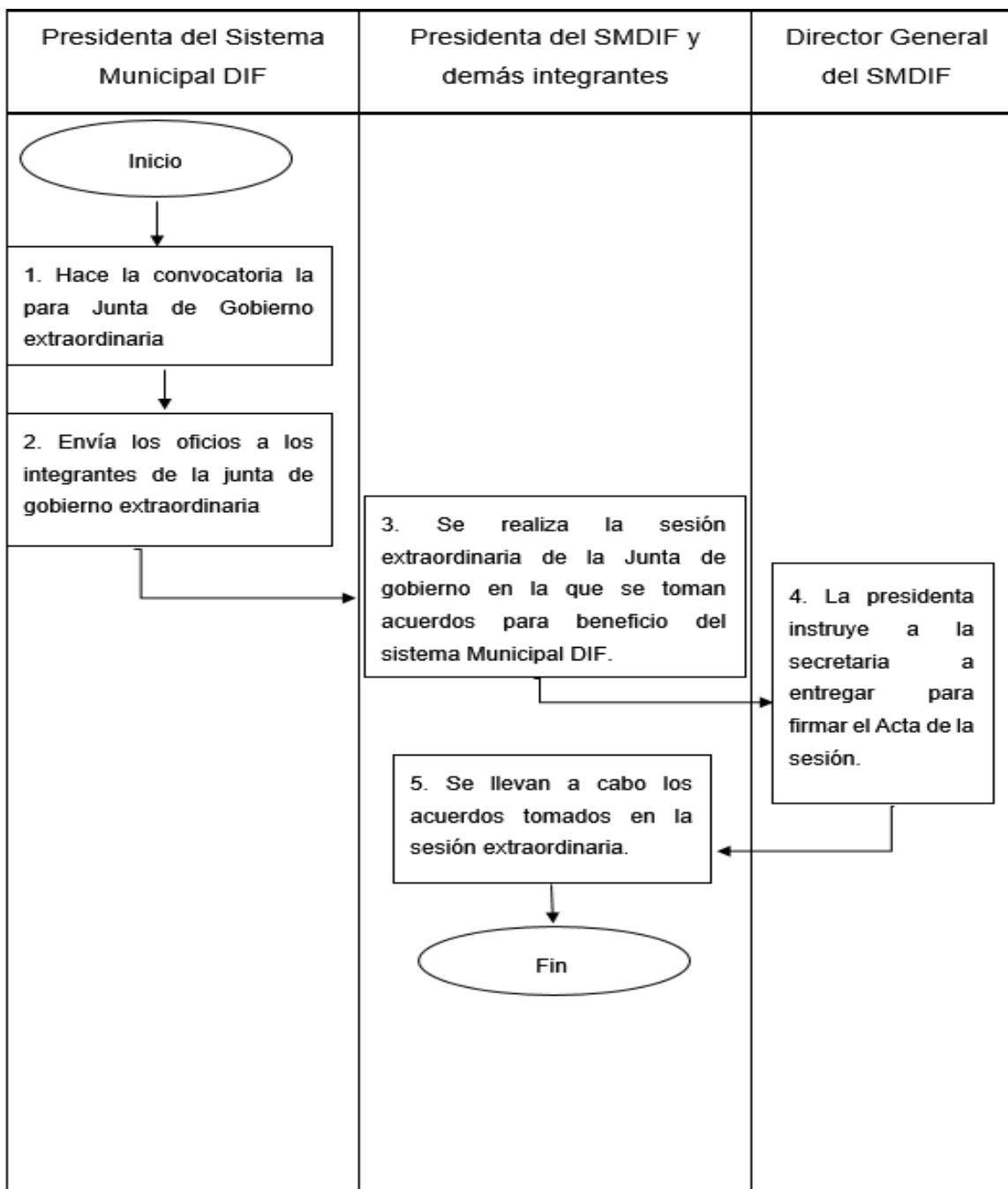
4	La presidenta instruye al secretario de la junta a entregar la lista asistencia para firma en el acta de la sesión con el fin de que se valide con la firma de cada uno.	Dirección de SMDIF.	Acta de la Junta de Gobierno.	Validación de la sesión de la Junta de Gobierno.
5	Se llevan a cabo los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria.	Presidencia del Sistema Municipal DIF y demás integrantes.	Acción.	Resultado final.
6	FIN			Se cumple el objetivo de la Junta de Gobierno.



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Diagramación:





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Medición:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Sesiones extraordinarias de Junta de Gobierno	Sesiones extraordinarias más sesiones bimestralmente	(Sesiones extraordinarias llevadas a cabo / Acuerdos tomados) * 100	BIMESTRAL

Registro de evidencias: Archivo con fecha, hora y firma de los integrantes de cada una de las Juntas de Gobierno llevadas a cabo.

Formatos:

- Oficio de Convocatoria a sesión extraordinaria de Junta de Gobierno; y
- Formato de la Junta de Gobierno con todas sus características indicadas de acuerdo a la ley, norma o procedimiento vigente.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Zumpango, Estado de México a de del 2025.

ASUNTO: SE CONVOCA A SESIÓN _____ DE JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México;

Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México;

Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México;

Primer Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México, y

Segundo Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México.

PRESENTE

Por medio del presente me permito saludar y al mismo tiempo, me permito convocar a la Honorable Junta de Gobierno a sesionar de manera extraordinaria para desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum legal
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la Orden del día.
- 3.- Propuesta
- 4.- Clausura de la Sesión.

Se procede a desahogar los puntos del día:

ATENTAMENTE

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

_____ SESIÓN _____ DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Zumpango, Estado de México siendo las ____ horas del día ____ de ____ del **año dos mil veinticinco**, se dieron cita los ciudadanos: C. Ma. Guadalupe Pintor Anguiano, Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México; C. René Alfredo Silva Cisneros, Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México; C. Joel Sánchez Llanos, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México; la C. Berenice Guadalupe Castillo Campos, Primer Vocal de la Junta de Gobierno y Primera Regidora del Honorable Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México; y la C. Liliana Domínguez Jandette, Segundo Vocal y Quinta Regidora del Honorable Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, en las instalaciones que ocupa el SMDIF Zumpango, Estado de México, con el objeto de llevar acabo la _____ de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zumpango, a la que fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum legal
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la Orden del día.
- 3.- Propuesta
- 4.- Clausura de la Sesión.

Se procede a desahogar los puntos del día:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.

NOMBRE:	ASISTENCIA:
LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO	PRESENTE
LIC. RENÉ ALFREDO SILVA CISNEROS	PRESENTE
LIC. JOEL SÁNCHEZ LLANOS	PRESENTE
C. BERENICE GUADALUPE CASTILLO CAMPOS	PRESENTE
C. LILIANA DOMÍNGUEZ JANDETTE	PRESENTE

Con base a la lista de asistencia, es viable decretar que existe el Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Por lo que se ha dado cumplimiento al desahogo de este punto del Orden del día.

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación de la Orden del día.

TERCERO. – Propuesta.

CUARTO. – Clausura de la sesión.



DIF
la transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RENE ALFREDO SILVA CISNEROS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JOEL SANCHEZ LLANOS
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. BERENICE GUADALUPE CASTILLO CAMPOS
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LILIANA DOMINGUEZ JANDETTE
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

b) BRINDAR APOYOS DE SERVICIOS O EN ESPECIE A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

Objetivo: Incrementar el número de apoyos entregados, a través de las diferentes gestiones y mediante las solicitudes de apoyo que ingresen las o los ciudadanos con alto grado de vulnerabilidad.

Alcance: Aplica a todo ciudadano con estado de vulnerabilidad residente de nuestro territorio municipal marcado en el Bando Municipal 2021, excluyendo únicamente a todo servidor público perteneciente a cualquier institución gubernamental o ciudadano que no cuenta con estado de vulnerabilidad

Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 115. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2025.
- Ley de Asistencia Social, Artículo 28 inciso t). Última Reforma DOF 01/04/2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 5, 112, 122 y 128 inciso VIII. Última reforma POGG 06-01-2025.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 39, 40, 41 y 42. Última reforma POGG 05/04/2024.

Responsabilidades: Autorizar y atender todas las solicitudes de apoyo que los ciudadanos del Municipio de Zumpango entreguen al Sistema Municipal DIF para su atención, así como dar seguimiento, canalizar a las áreas correspondientes o en su caso dar una respuesta ya sea negativo o positivo, así como buscar alternativas de apoyo para los Zumpanguenses en estado de vulnerabilidad.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Definiciones:

- **Servidor Público:** Un servidor público es una persona que brinda un servicio de utilidad social. Esto quiere decir que aquello que realiza beneficia a otras personas y no genera ingresos independientes.
- **Apoyo:** El apoyo, por otra parte, puede ser un favor, auxilio o protección que se brinda a alguien o a algo: “Mi hija necesitará apoyo escolar
- **Vulnerabilidad:** Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.
- **Estudio Socioeconómico:** Un estudio socioeconómico es un trabajo de investigación sobre un individuo o sociedad, que se lleva a cabo empleando técnicas métricas acerca de la situación de algo o alguien.

Insumos: Oficio de solicitud de apoyo dirigido a la presidenta del Sistema Municipal DIF de Zumpango, en el cual deberá especificar y justificar dentro del oficio de manera clara y precisa el apoyo que solicita, copia de la identificación oficial, pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal y/o municipal, ser ciudadano del Municipio de Zumpango y tener las características propicias que marcan los diferentes programas del Sistema Municipal DIF, para que sean beneficiarios de ellos.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Resultados: Atender las solicitudes mediante la canalización a las áreas correspondientes y poder brindar a los solicitantes el apoyo mediante el otorgamiento de algún bien, insumo o servicio.

Políticas y Normas:

- Las solicitudes de apoyo deberán ser emitidas de acuerdo con los lineamientos que se establecen dentro de los insumos;
- Las solicitudes de apoyo serán revisadas y en caso de presentar anomalía o discrepancia quedará anulada
- Las solicitudes de los residentes de Zumpango son quienes se les atenderán sus solicitudes
- Las solicitudes deberán entregarse en la oficina de Dirección, en los horarios laborales correspondientes;
- Sólo se recibirán solicitudes de apoyos que se pueden brindar de acuerdo con las posibilidades del Sistema Municipal DIF; y
- Se prohíbe que se reciban solicitudes de apoyo a personas que no se encuentren dentro de los grupos vulnerables que atienden el Sistema Municipal DIF.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Desarrollo:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
	INICIO			
1	Llega la solicitud de apoyo a la recepción del Sistema Municipal DIF.	Recepción del Sistema Municipal DIF.	Escrito sobre la solicitud de apoyo.	Solicitud.
2	Se canaliza a trabajo social para valoración y realización de estudio socio económico para determinar la vulnerabilidad del solicitante y canalizar al área correspondiente misma que deberá de ejecutar la solicitud.	Trabajo social.	Solicitud de apoyo.	vulnerabilidad al área correspondiente.
3	Pasa a dirección la solicitud y estudio para determinar si se autoriza y de qué forma el apoyo.	Director General de DIF.		
4	Se hace llegar expediente completo a la Presidencia para su respuesta, dicho expediente ya contiene estudio	Presidencia DIF.	Oficios de solicitud.	Oficio solicitud.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

	socioeconómico y copia de identificación y teléfono para pronta localización.			
5	Las solicitudes pueden ser canalizadas a los programas correspondientes que puedan brindar el apoyo requerido, si es aceptada prosigue de lo contrario pasa a terminar el procedimiento.	Presidencia DIF.	Diferentes programas del Sistema Municipal DIF.	Canalización a las áreas.
6	El tiempo de respuesta es de quince días de acuerdo con lo que establece la ley, sin embargo, se tomará en cuenta la disponibilidad de los servicios y el presupuesto o inventario para la entrega de bienes.	Director General de DIF.	Estudio Socioeconómico, por parte de trabajo social.	Estudio Socioeconómico.
7	Una vez valorada la solicitud de apoyo y habiendo determinado si pertenece a algún grupo vulnerable y si es factible que se apruebe el otorgamiento del apoyo solicitado y se pueda canalizar la solicitud para buscar la colaboración de las áreas de ejecutar las solicitudes de apoyo recibidas.	Trabajo social.	Estudio Socioeconómico, por parte de trabajo social.	Áreas del Estudio Socioeconómico, por parte de trabajo social.



DIF
La transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

8	Una vez brindado el apoyo, el área que lo realizó generará un expediente, quien se convertirá en usuario del Sistema Municipal DIF, al cual se le otorgó un bien o servicio. Vinculando a la ciudadanía que solicita un apoyo y a las autoridades competentes del Sistema Municipal DIF.	Área del Sistema Municipal DIF.	Archivo Trabajo social.	Fin.
----------	--	---------------------------------	-------------------------	------

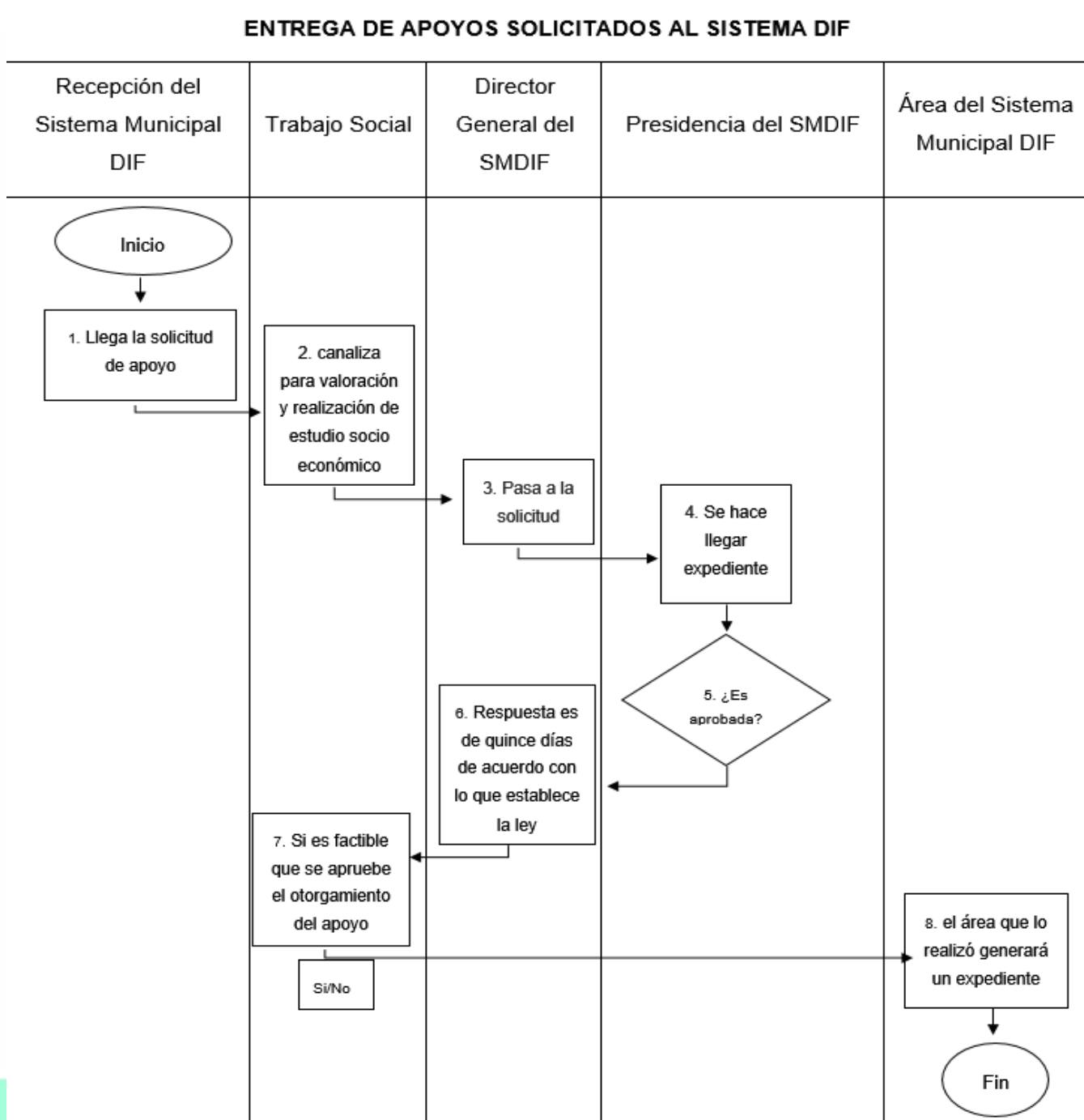
DIF
Zumpango



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Diagramación:

ENTREGA DE APOYOS SOLICITADOS AL SISTEMA DIF





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Medición:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
SOLICITUD DE APOYOS ATENDIDOS	Mide el porcentaje de Apoyos atendidos por parte de la Presidencia del SMDIF	SOLICITUD DE APOYOS RECIBIDOS/ SOLICITUDES ATENDIDAS) * 100	MENSUAL

Registro de evidencias: Base de datos de las solicitudes recibidas con fecha de ingreso, atención, tipo de apoyo solicitado con estatus de aprobado, en espera o rechazado, y copia de la solicitud de apoyo con toda la documentación.

Formatos:

- Oficio de Petición;
- Estudio socioeconómico;
- Identificación oficial;
- Oficio de Agradecimiento (en caso de aprobatoria la solicitud); y
- Oficio de Recibo (en caso de aprobatoria la solicitud).



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO. ESTADO DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2025.

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO.
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO.

PRESENTE:

PETICIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A VEZ SOLICITO SU APOYO
CON _____ PARA SU SERVIDOR (A) LA/EL C. _____

DOMICILIO _____, CON NÚMERO DE TELÉFONO _____.

_____.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ESTUDIO SOCIOECONOMICO

DATOS PERSONALES

NOMBRE

EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

OCUPACION:

ESTADO CIVIL

ESCOLARIDAD:

DOMICILIO:

TELEFONO:

FECHA:

ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION	ESCOLARIDAD

DATOS ECONOMICOS



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

INGRESOS:
PENSIÓN POR
PARTE DE EL
ESPOSO.

TOTAL
MENSUAL

EGRESOS:

ALIMENTACION:

MEDICOS (S.S.):

GAS:

LUZ:

AGUA:

RENTA:

PASAJES:

TOTAL:

EN LOS ULTIMOS TRES MESES POR FALTA DE DINERO ¿ALGUNA VEZ USTED O ALGUN MIEMBRO DEL HOGAR

HA DEJADO DE DESAYUNAR, COMER O CENAR?

--



DIF
¡la transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

¿ALGUIEN EN SU HOGAR RECIBE DINERO PROVENIENTE DE OTROS PAISES?

APOYOS GUBERNAMENTALES

¿USTED ES PARTE DE ALGUN PROGRAMA DE GOBIERNO?
SI

No

¿CUAL?

¿QUE TIPO DE APOYO RECIBE?

ECONOMICO

ESPECIE

DESCRIBALO

ALIMENTACION

DESAYUNO:

ALMUERZO:

COMIDA:

CENA:

SERVICIOS MEDICO

SEGURO POPULAR

ISSEMYM

IMSS

OTRO



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ISSSTE

¿CUÁL?

ESTADO DE SALUD

¿TIENES ALGUNA LIMITACION FISICA O MENTAL PERMANENTE?

NO PUEDE VER O SOLO VE SOMBRAS

NO PUEDE OIR O NECESITA UN APARATO PARA HACERLO

LE FALTAN BRAZOS Y/O PIERNAS

NECESITA AYUDA DE OTRA PERSONA PARA MOVERSE

NO PUEDE HABLAR O TIENE DIFICULTADES PARA HACERLO

TIENE ALGUN RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL

TIENE PROBLEMAS PARA MOVER BRAZOS Y / O PIERNAS

ENFERMO CRONICO.

NO TIENE NINGUNA

CONDICION LABORAL

¿QUE HIZO LA MAYOR PARTE DEL MES PASADO?

TRABAJO

REALIZO QUEHACERES DOMESTICOS

DESEMPLEADO (A)



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

¿POR QUE?

SERVICIOS PUBLICOS

ALUMBRADO PUBLICO

AGUA

DRENAJE

PAVIMENTACION

LUZ

RECOLECCION DE BASURA SI

VIVIENDA

TIPO: CASA

DEPARTAMENTO

CUARTO

TENENCIA: PROPIA

PRESTADA

RENTADA

SIN CONTAR BAÑOS Y PASILLOS ¿CUANTOS CUARTOS TIENE SU VIVIENDA?

EN EL CUARTO DONDE COCINAN ¿TAMBIEN DUERMEN?

ALGUNO DE LOS CUARTOS DONDE DUERMEN O COCINAN ¿TIENE PISO DE TIERRA?

¿DE QUE MATERIAL ES EL PISO DE SU VIVIENDA?



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

¿DE QUE MATERIAL SON LOS MUROS DE SU VIVIENDA?

¿DE QUE MATERIAL ES EL TECHO DE SU VIVIENDA?

¿CUENTA CON:

RADIO

ESTUFA

HORNO DE MICROONDAS

REFRIGERADOR

TELEVISION

DVD

LICUADORA

LAVADORA

TELEFONO

AUTOMOVIL

COMPUTADORA

¿QUE TIPO DE BAÑO TIENE SU VIVIENDA?

--

DIF
Zumpango
DIAGNOSTICO SOCIAL

--



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO. ESTADO DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2025.

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO.
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO.

P R E S E N T E:

RECIBO

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A VEZ RECIBO SU VALIOSO
APOYO CON _____ PARA SU SERVIDOR (A) LA/EL C.
_____, DOMICILIO _____, CON NÚMERO DE
TELÉFONO _____.

_____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO.

31



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO. ESTADO DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2025.

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO.
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO.
PRESENTE:

AGRADECIMIENTO

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A VEZ RECIBO SU VALIOSO
APOYO CON _____ PARA SU SERVIDOR (A) LA/EL C.
_____, DOMICILIO _____, CON NÚMERO DE
TELÉFONO _____.

_____.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

c) GESTIÓN DE APOYOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Objetivo: Solicitar apoyo en servicios o en especie a través de gestiones a las diversas instituciones tanto públicas o privadas con el fin de beneficiar a la población vulnerable de nuestro municipio.

Alcance: Aplica a todo ciudadano zumpanguense con estado de vulnerabilidad, excluyendo únicamente a todo servidor público perteneciente a cualquier institución gubernamental o ciudadano que no cuenta con estado de vulnerabilidad.

Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, 115. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2025;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 5, 112, 122 y 128 inciso VIII. Última reforma POGG 06-01-2025; y
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 39, 40, 41 y 42. Última reforma POGG 05/04/2024.

Responsabilidades: La Presidenta en coordinación con el Director General tienen la facultad de solicitar mediante gestiones apoyo a organismos públicos y privados, los cuales sean en beneficio de los sectores más vulnerables del municipio.

Definiciones:

- **Gestión:** Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

- Vulnerabilidad: es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.
- Institución privada: es una organización encuadrada dentro de un marco legal en el cual hay un propietario o varios propietarios.
- Institución civil: Es aquella en la cuales grupos de ciudadanos se juntan para lograr un fin común, pero no un rédito económico para ellos.
- Institución pública: El nombre que se aplica a una escuela, universidad, palacio de justicia, biblioteca, hospital y otros lugares que están destinados a ser utilizados por el público. Lo contrario de una institución privada

Insumos: Teléfono, correo electrónico, oficio de petición especificando el apoyo solicitado en este caso al organismo público o privado, donde lleve nombre, firma y sello de la Presidenta.

Resultados: Lograr una mejor comunicación entre diversos organismos con el fin de ayudar a los sectores más vulnerables del municipio de Zumpango.

Políticas y Normas:

- Tener conocimiento de acuerdo a los programas manejados dentro del Sistema Municipal DIF, los cuales nos ayudarán a saber qué requerimos;
- Conocer las políticas que maneja el organismo para poder hacer entrega de la petición; y
- Que todos los apoyos solicitados y sean entregados serán únicamente para personas que así lo hayan solicitado y cuenten con gran grado de vulnerabilidad de acuerdo a nuestros estudios socioeconómicos.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Desarrollo:

No .	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
	INICIO			
1	El área de Dirección y Presidencia realizan gestoría y establecen comunicación con las empresas/organismos públicos posibles de donación de apoyos vida telefónica y correo electrónico.	Presidencia de Sistema DIF Municipal Director General de DIF	Comunicación con empresas	Recepción de solicitud por parte de presidencia
2	La empresa/organismo público a quién se solicita el apoyo responde y solicita documentos para valorar la solicitud.	Empresa	Responde y solicita documentos	Aceptación de recepción documentos
3	O bien genera una cita para obtener información sobre qué tipo de apoyo podría brindar.	Empresa	Responde y solicita documentos	Aceptación de recepción documentos
4	La presidenta expone necesidades del municipio para la obtención del apoyo y concreta la gestión a través de una solicitud formal.	Presidencia del DIF	Expone necesidades	Obtención del apoyo



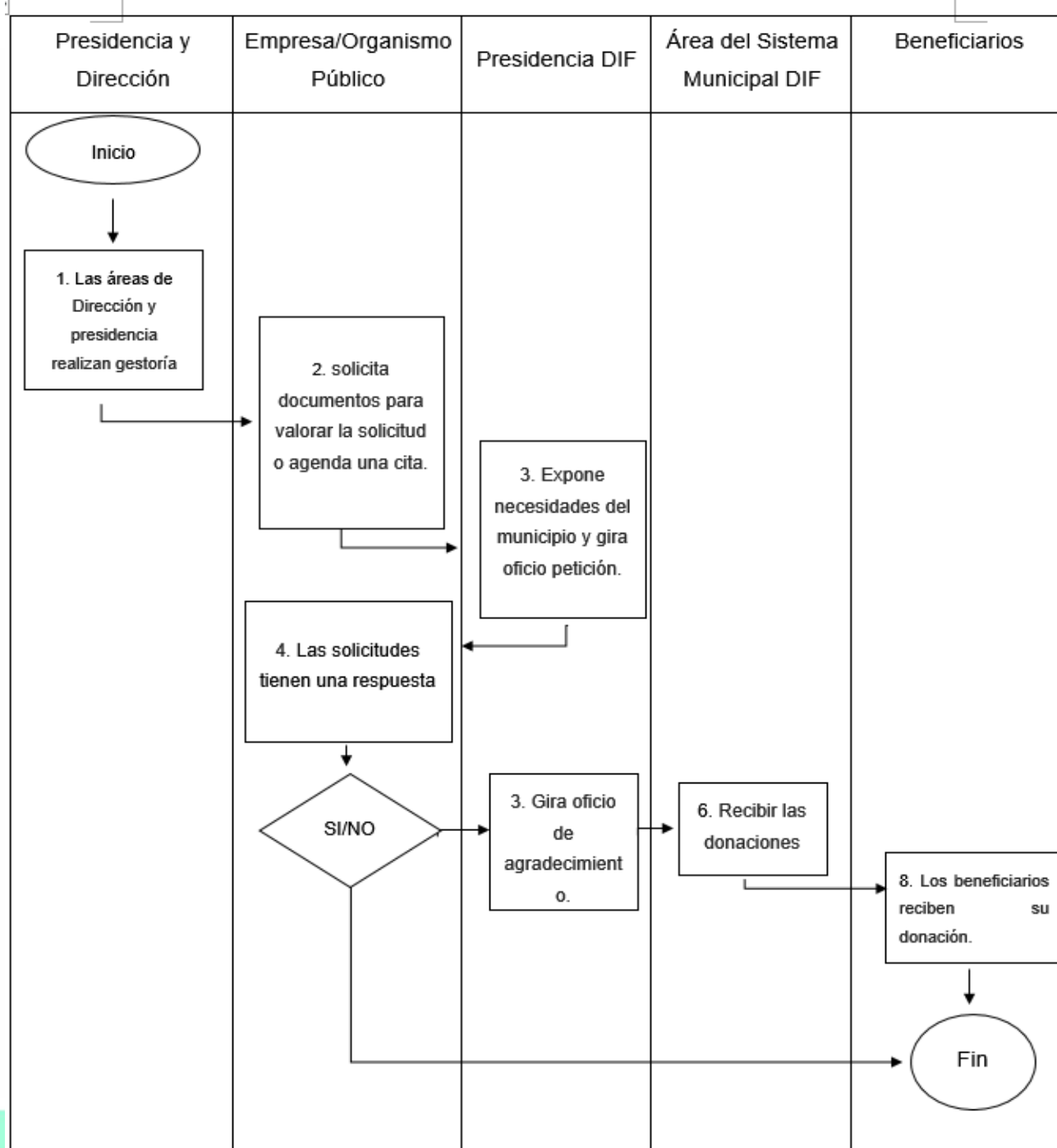
“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

5	Las solicitudes pueden ser canalizadas a los programas correspondientes que puedan brindar el apoyo requerido.	Presidencia del DIF	Diferentes programas del Sistema Municipal DIF	Canalización a las áreas
6	La empresa/organismo público responde vía telefónico o mediante un oficio si es positivo te acuerda fecha y hora para recibir beneficios. Si es no se guarda en archivo la solicitud y gestoría.	Empresa	La empresa responde vis telefónica	Aceptación del apoyo
7	Recibir las donaciones por parte de la empresa/organismo público.	Área del Sistema Municipal DIF	Respuesta de las necesidades	Recepción de donaciones
8	Los beneficiarios reciben su donación. Puede ser enviada o bien recogerla en el sistema municipal de Zumpango. Se entrega una carta de Agradecimiento.	Beneficiarios	Aceptación	Reciben su donación
	Fin			Se cumple el objetivo



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Diagramación:





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Medición:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
GESTORIAS REALIZADAS	Mide el porcentaje de Gestorías realizadas por parte de la Presidencia del SMDIF	SOLICITUD DE GESTORIAS REALIZADAS / GESTORIAS OBTENIDAS) * 100	MENSUAL

Registro de evidencias: Base de datos de las solicitudes recibidas con fecha de ingreso, atención, tipo de apoyo solicitado con estatus de aprobado, en espera o rechazado, y copia de la solicitud de apoyo con toda la documentación.

Formatos:

- Oficio petición hacia la empresa/organismo gubernamental;
- Oficio de agradecimiento hacia la empresa/organismo gubernamental;
- Oficio de petición; y
- Oficio de recibo.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO A DE DEL 2025.

DEPENDENCIA: Presidencia del SM DIF Zumpango.

NÚMERO DE OFICIO: PRES/DIF/000/2025

ASUNTO: PETICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.
"CARGO CON RAZON SOCIAL O
NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO".

P R E S E N T E.

La que suscribe LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México, por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo le he de SOLICITAR su valioso apoyo con

Sin más que añadir, esperando una respuesta favorable, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF ZUMPANGO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO A DE DEL 2021.

DEPENDENCIA: Presidencia del SM DIF Zumpango.
ASUNTO: AGRADECIMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA.
"CARGO CON RAZON SOCIAL O
NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO".

P R E S E N T E.

La que suscribe LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México, por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo le he de AGRADECE su valioso apoyo con

Sin más que añadir, esperando una respuesta favorable, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF ZUMPANGO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO A DE DEL 2021.

DEPENDENCIA: Presidencia del SM DIF Zumpango.
ASUNTO: RECIBO

A QUIEN CORRESPONDA.
"CARGO CON RAZON SOCIAL O
NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO".

P R E S E N T E.

La que suscribe LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, Estado de México, por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo RECIBO su valioso apoyo de

Sin más que añadir, esperando una respuesta favorable, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF ZUMPANGO.

41



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

d) REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN.

Objetivo: Revisar y autorizar las solicitudes de adquisición y contratación de servicios para el funcionamiento de las unidades administrativas del SMDIF.

Alcance: Las adquisiciones sólo son para las áreas del SMDIF que requieran y se tiene que hacer mediante un formato establecido en tiempo y forma.

Referencias:

- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, Artículo 13 Bis-E. Última reforma POGG 07/10/2022.

Responsabilidades: Es responsabilidad de cada área elaborar su formato de requisición y turnarlo para autorización, una vez autorizado por la Presidenta del Sistema Municipal DIF, es responsabilidad de la encargada de compras pasar la lista con el proveedor.

Definiciones:

- Requisición: Es una solicitud de compra escrita que usualmente se envía para informar al departamento de compras acerca de una necesidad de materiales o suministros;
- Compras: Es una acción mediante la que un agente adquiere un bien o servicio;
- Adquisición: Es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción; y
- Proveedor: Alguien que abastece a otra persona de lo necesario o conveniente para un fin determinado.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Insumos: Formato de requisición, solicitud de compra para el proveedor con el pedido especificando todas las requisiciones, factura que expide el vendedor al hacer la compra de los insumos.

Políticas aplicables:

- La Presidenta autorizará las solicitudes de requisición al fin de cada mes, en formato de requisición establecido.
- No se recibirán formatos ni compras sin previa autorización por parte de la Presidenta del SMDIF.
- Toda requisición deberá ser plenamente justificada para recurrir a gastos de más o innecesarios.
- Los formatos que se entregan para la solicitud de adquisiciones de cada área deben de ser en los formatos establecidos por la institución, y tienen los requerimientos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México establece.

Desarrollo:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA
1	INICIO	
2	Cada área recibe el formato para requisición de material o insumos.	Áreas administrativas
3	Recibe las solicitudes de adquisición original de las Unidades Administrativas.	Tesorería



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

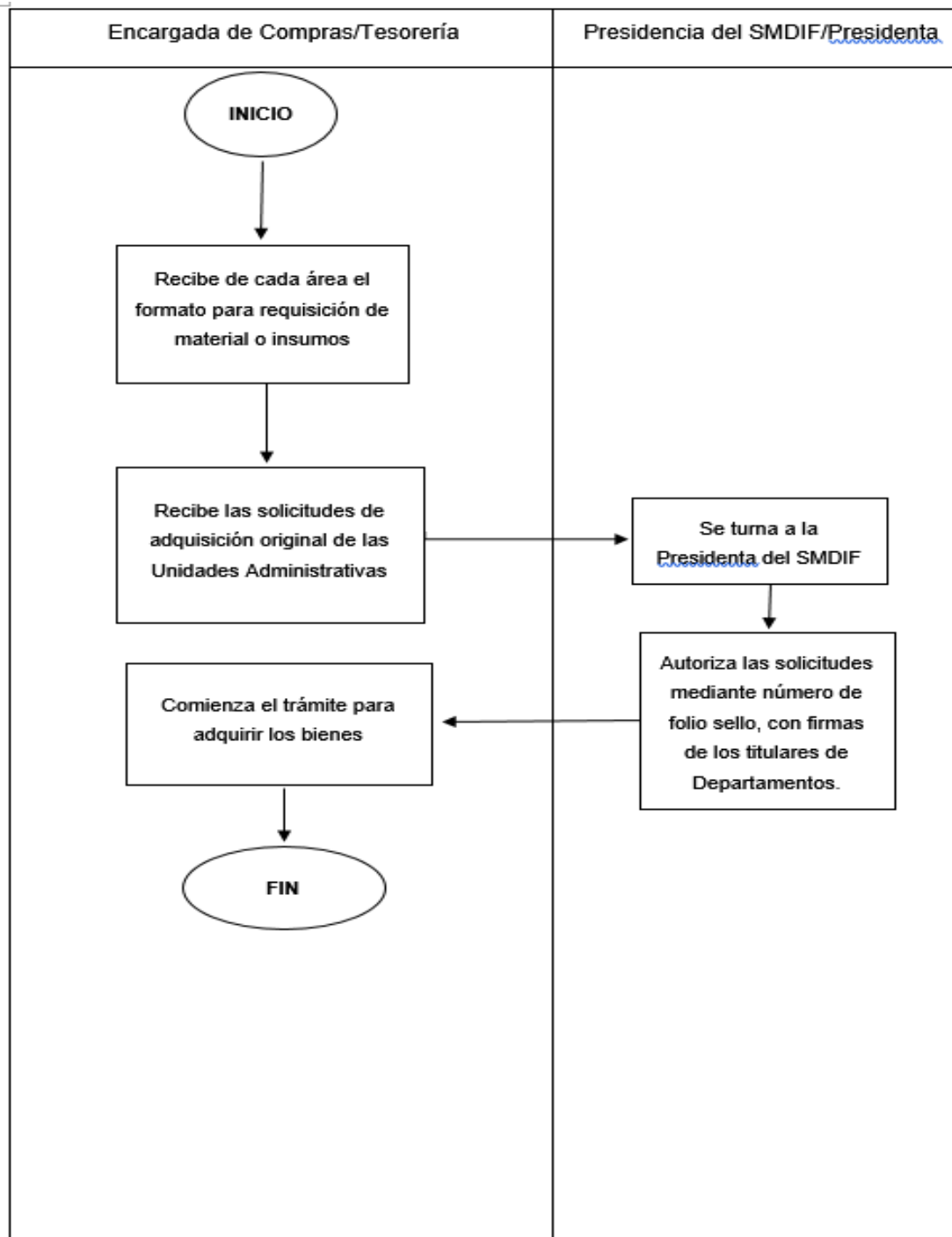
4	Se turna a la Presidenta del SMDIF para su Vo. Bo. y autorización.	Presidenta
5	Autoriza las solicitudes mediante número de folio y sello, con firmas de los titulares del Departamentos.	Presidenta
6	FIN	Se cumple el objetivo.

DIF
Zumpango



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Diagramación





DIF
La transformación continúa
Zumpango
2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Medición:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Recepción y revisión de solicitudes de adquisición	Se reciben los formatos de adquisición llenados por área para sus compras	$(\text{recibos de adquisición recibidos} / \text{recibos de adquisición pedidos}) * 100$	Mensual

Registro de evidencias: Formato de requisiciones solicitadas, factura emitida por la compra y fotografía del bien obtenido.

Formatos: Formato de requisición.

DIF
Zumpango



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



REQUISICIÓN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

CARGO:

DEPENDENCIA:

CLAVE DE LA DEPENDENCIA:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA:

ÁREA

REQUISICIÓN DE:

FECHA

NÚMERO

No. CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN

SOLICITANTE

VOBO
LIC. JOEL SANCHEZ LLANOS
TESORERO DEL DIF DE ZUMPANGO

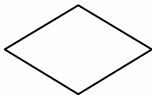
AUTORIZADO
LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO,
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF ZUMPANGO

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

VI. SIMBOLOGÍA.

	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando termine la palabra FIN.
	Operación: Representa la realización de una operación, concepto o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en este paso.
	Decisión: Se emplea cuando en la actividad se requiere pregunta si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea de flujo: se utiliza para representar varios tipos de relaciones especiales entre componentes de una o varias instituciones.



DIF
La transformación continúa!
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

VII. REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición, (Abril, 2025): elaboración del manual.





DIF
La transformación continúa
Zumpango
2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

VIII. DISTRIBUCIÓN

El Manual de Procedimientos de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango 2025-2027, se encuentra en poder de la Presidenta del SMDIF para su resguardo y manejo.

No se emiten copias.





DIF
La transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

IX. VALIDACIÓN

ELABORÓ

Lic. Ma. Guadalupe Pintor Anguiano

Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Zumpango.



REVISÓ

Lic. René Alfredo Silva Cisneros

Director del Sistema Municipal DIF Zumpango.



AUTORIZÓ

Lic. Roselia Veridiana García Alquicira

Presidenta Municipal Constitucional de Zumpango.



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO**



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

PRESIDENCIA



DIF
la transformación continúa
Zumpango
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Abril, 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Presidencia del SMDIF Zumpango.

DIF
Zumpango